

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor

Miguel Edgardo Martínez Noack

Presidente y representante legal

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
-FUNDAORTO-

Boulevard Vista Hermosa 25-19 Zona 15 Edificio Multimedica, ciudad de
Guatemala.

Su despacho

Señor Miguel Edgardo Martínez Noack:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Miguel Edgardo Martínez Noack
Presidente y representante legal
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
-FUNDAORTO-
Boulevard Vista Hermosa 25-19 Zona 15 Edificio Multimedica, ciudad de
Guatemala.
Su despacho

Señor Miguel Edgardo Martínez Noack:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Miguel Edgardo Martínez Noack
Presidente y representante legal
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
-FUNDAORTO-
Boulevard Vista Hermosa 25-19 Zona 15 Edificio Multimedica, ciudad de
Guatemala.
Su despacho

Señor Miguel Edgardo Martínez Noack:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	9
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	10
ANEXOS	11
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor

Miguel Edgardo Martínez Noack

Presidente y representante legal

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
-FUNDAORTO-

Boulevard Vista Hermosa 25-19 Zona 15 Edificio Multimedica, ciudad de
Guatemala.

Su despacho

Señor Miguel Edgardo Martínez Noack:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0391-2013, de fecha (s) 06 de noviembre 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, identificada con la Cuentadancia F1-83, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas de servicios de salud y asistencia social integrada en forma gratuita a pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, expresados en cifras, presentan razonablemente la situación financiera, excepto de las deficiencias detectadas, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera



1. Falta de timbre profesional en contratos y/o facturas

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Marco Tulio Castellanos Garcia y supervisado por: Lic. Neftali Gomez Ayala.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada FUNDAORTO, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 52 de fecha 5 de mayo 1999, inscrita en el Registro Civil de Guatemala, en partida 291, folios del 74 al 89 tomo 270 de Personas Jurídicas, según acuerdo del Ministerio de Gobernación número 107-99 de fecha 22 de septiembre 1999.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número F1-83 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2412868-6.

Su sede y domicilio es en Boulevard Vista Hermosa 25-19 Zona 15, Edificio Multimedia, ciudad de Guatemala.

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada FUNDAORTO, en lo sucesivo del presente informe se le denominara la Entidad.

Función

La función principal de la Fundación, es brindar atención a pacientes que padecen de osteoartritis que necesitan cirugías de sustituciones totales de rodilla y cadera, especialmente a las personas más necesitadas y de escasos recursos, seleccionándolas previo a un estudio socioeconómico, así como trabajar conjuntamente con el Ministerio Salud Pública y Asistencia Social, ampliando la cobertura de atención a los adultos mayores de todo el país, que requieran de estos procedimientos quirúrgicos a través de los departamentos de traumatología, ortopedia y trabajo social de los hospitales nacionales de todo el país, además como la implementación de un programa de entrenamiento en técnicas quirúrgicas de reemplazo totales de cadera y rodilla a médicos residentes de la especialidad de ortopedia y traumatología, así como a personal médico y paramédico de las diversas instituciones públicas y privadas de país.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:



La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto No. 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículos 10 y 17.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0391-2013 de fecha 06 de noviembre 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el periodo auditado.



Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de colectas y fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como a la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos programas que realizan.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% del universo de los ingresos y el 64% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6)

Caja fiscal

La caja fiscal al final del período auditado no refleja disponibilidad financiera y al compararlo con el saldo en bancos se encuentra debidamente conciliado al 31 de diciembre 2013, por lo que se presenta razonablemente. (Ver anexo 1 y 3)

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada una cuenta monetaria en el Banco G&T, Continental, S. A. y al 31 de diciembre 2013, no presentan disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no refleja



diferencia alguna. (Ver anexo 2 y 3)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q7,000,000.00 para la prestación de servicios de salud, íntegramente en forma gratuita a pacientes que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y un saldo inicial de Q750.60 que corresponde a intereses depositados al fondo común en enero 2013.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia. (Ver anexo 1 y 4)

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q7,000,750.60, destinados para la ejecución de programas de salud a pacientes que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, los cuales algunos documentos no cumplen con aspectos contables y legales; situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Activos fijos

Se practicó inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q233,018.82, adquiridos por la Fundación en períodos anteriores a la actual auditoría, estableciéndose que la propiedad se encuentran a nombre de la Entidad auditada y no a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que proporcione los fondos.

Almacén y suministros

Durante el período se revisó el control del inventario de existencia de los suministros adquiridos con fondos públicos, determinándose que las adquisiciones se realizan en las jornadas quirúrgicas, por lo que no tienen existencias en almacén, estableciéndose que existen los respectivos registros en hojas kardex y tarjetas de control de almacén, estableciéndose que se encuentran razonables.



Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS

Se verificó que la Entidad publicó y gestionó siete eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, estableciéndose que cumplieron con la publicación de documentos de los eventos, en la cual no se detectaron deficiencias.

Convenios

Se suscribió un convenio durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q7,000,000.00 y se incluye el saldo inicial al 01 de enero 2013 por un valor de Q750.60 que ascienden a Q7,000,750.60, en el que se detectaron deficiencias, por las cuales se formuló el hallazgo respectivo. (Ver anexos 5 y 6)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

Durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio. CGC-DAEE-04-2013 de fecha 10 de febrero 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica del programa de salud, quien bajo su responsabilidad y por separado presentará el informe respectivo.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La procedencia de la fuente de financiamiento de los recursos financieros que la Entidad administró, en la ejecución del programa de servicios de salud y asistencia social, es derivado del convenio número DA-21-2013, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Por medio de oficio de comunicación de hallazgos número DAEE-CH-01-2014, de fecha 03 de marzo 2014, se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

La Entidad emitió carta de representación sin número, de fecha 31 de enero 2014; dando a conocer que no existen hechos relevantes que afecten la información financiera reportada durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió acta No. DAEE-099-2014 de fecha 17 marzo 2014 por medio de la cual se hace constar que no se discutió los resultados de la auditoría en virtud que los responsables no se presentaron en la fecha convenida.

Se emitió carta a la gerencia número DAEE-01-2014 de fecha 15 de mayo 2014, la que contiene recomendaciones que debe observar y cumplir la Junta Directiva de la Fundación Guatemalteco Americano de Cirugía Ortopédica Avanzada, en la ejecución financiera de convenios suscritos.

Conclusiones

La Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución del programa de salud expresados en cifras, presenta razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de timbre profesional en contratos y/o facturas

Condición

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Avanzada de Ortopedia -FUNDAORTO- suscribió el convenio número DA-21-2013 de fecha 16 de enero de 2013 con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios de salud y asistencia social durante el año 2013, por un monto de Q7,000,000.00. Se estableció que FUNDAORTO, pago de enero a diciembre 2013, servicios profesionales sin la adhesión de timbres del colegio de profesionales correspondiente al valor de la factura o del contrato ejemplo: a) Factura número 584 del Lic. Byron Daniel Hernández Pichiya, por servicios profesionales como contador general, según cheque No. 7334536 de fecha 26/04/2013 por un monto Q12,000.00; b) este pago se realizó durante el período auditado.

Criterio

El Decreto Legislativo número 4-87 Ley del Timbre Profesional de las Ciencias Económicas en el artículo 3 "El Timbre a que se refiere esta Ley", literal a) establece "El uno por ciento (1%) sobre honorarios percibidos por trabajos profesionales realizados en concepto de:

III. Dictámenes, asesoría y servicios de contaduría.

Literal b) El uno por ciento (1%) sobre salarios mensuales y beneficios económicos adicionales a los mismos que perciban los miembros del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, por su trabajo en los Organismos del Estado y sus entidades autónomas y descentralizadas, así como el Sector Privado. Artículo 5 establece "Los documentos a que se refiere el artículo 3, de esta ley en la literal a) deberán estar



firmados y sellados por el profesional colegiado y llevar adherido el timbre profesional respectivo en el espacio y forma que disponga el Reglamento y en los mismos deberá hacerse constar el monto de los honorarios cobrados...”

Causa

Incumplimiento a normas relacionadas con lo establecido en el Decreto No. 4-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Timbre Profesional de las Ciencias Económicas, al velar porque se adherían los timbres en los contratos o facturas que emitan los profesionales.

Efecto

Falta de transparencia en la administración de fondos públicos, al no adherir el Timbre profesional, en los respectivos contratos suscritos y/o facturas por pago a profesionales, asimismo existe el riesgo de que la prestación del servicio no lo realice un profesional de la disciplina relacionada o no se encuentre colegiado.

Recomendación

Que el presidente y representante legal de la Entidad, gire instrucciones a la tesorera a efecto de que solicite a las personas individuales y/o jurídicas que presten servicios profesionales, adherir los timbres respectivos a los contratos y/o facturas que presenten al requerir del pago.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 13 de marzo 2014, el presidente de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, manifiesta lo siguiente: "La Fundación no es el sujeto obligado de la relación tributaria a que refiere la Ley de Timbres de Profesionales, tal como lo establece el Artículo 3 del Decreto 4-87 del Congreso de la República de Guatemala.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos al señor Auditor Gubernamental, dejar sin efecto el hallazgo comentado."

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos aportados por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por las siguientes razones: a) El argumento



presentado no desvanece lo establecido en el Decreto Legislativo número 4-87 Ley del Timbre Profesional de las Ciencias Económicas, pues la norma es de observancia general.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
TESORERA	ANA CECILIA CORDOVA VILLAGRAN DE CLAVERIE	2,000.00
CONTADOR GENERAL	EDELFO GONZALO FUENTES FUENTES	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MIGUEL EDGARDO MARTINEZ NOACK	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/09/2013 - 31/12/2013
2	JORGE GUILLERMO CLAVERIE DIAZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2013 - 31/08/2013
3	CARLOS ENRIQUE CLAVERIE DIAZ	VICEPRESIDENTE	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ILSE INGE NOACK WELLMANN DE MARTINEZ	TESORERA	01/09/2013 - 31/12/2013
5	ANA CECILIA CORDOVA VILLAGRAN DE CLAVERIE	TESORERA	01/01/2013 - 31/08/2013
6	LIGIA IVETH MARTINEZ NOACK	GERENTE GENERAL	01/01/2013 - 31/12/2013
7	BYRON DANIEL HERNANDEZ PICHYA	CONTADOR GENERAL	01/01/2005 - 31/05/2013
8	EDELFO GONZALO FUENTES FUENTES	CONTADOR GENERAL	01/06/2013 - 31/12/2013



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPEDICA
AVANZADA
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
SALDO AL 01-01-2013	750.60		
Convenio DA-21-2013	7,000,000.00	7,000,750.60	0.00
TOTALES	7,000,750.60	7,000,750.60	0.00

Fuente: Voucher y facturas de empresas constructora e ingresos y egresos en caja fiscal de la Entidad.

Comentarios

El presente cuadro refleja el movimiento financiero de la Entidad, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2013, relacionados con el saldo inicial e ingresos percibidos y egresos realizados por la Entidad no existiendo disponibilidad financiera.



ANEXO 2

**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPEDICA
AVANZADA
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
Monetaria 018-086777-0	G&T Continental	Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada	0.00
SUB-TOTAL			
EFFECTIVO (TOTAL)			
DOCUMENTOS DE ABONO (INTEGRACION TOTAL)			
TOTAL			0.00

Fuente: Estado de cuentas bancarias y libros auxiliares.

Comentarios

El cuadro refleja que la Entidad administró los fondos públicos en el banco Granai & Towson Continental y al 31 de diciembre 2013, no presenta saldo.



ANEXO 3

**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPEDICA
AVANZADA
COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
SALDO 01-01-2013	750.60		
Convenio DA-21-2013 MSPAS	7,000,000.00		
TOTAL	7,000,750.60	7,000,750.60	0.00

Fuente: Convenio suscrito, caja fiscal, facturas, estado de cuenta bancario y libros auxiliares de bancos.

Comentario:

El presente cuadro refleja que no existe diferencia entre el saldo en caja fiscal con bancos al 31 de diciembre 2013, de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



ANEXO 4

**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPEDICA
AVANZADA
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2013	TOTAL
Intereses pagados en enero 2013	750.60	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7,000,750.60	7,000,750.60
TOTAL	7,000,750.60	7,000,750.60

Fuente: Los recibos de ingresos varios 63-A2 de ingresos, facturas contables, registros de caja fiscal forma 200-A2.

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2013, integrado con los fondos transferidos por el Ministerio y el saldo inicial al 01 de enero 2013 que corresponde a intereses pagados en enero 2013.



ANEXO 5

**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPEDICA
AVANZADA
INTEGRACIÓN DE CONVENIOS O PROYECTOS ADJUDICADOS
EJECUTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. PROYECTO/CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	%	Status
							Financiero	
	Período 2013							
	Saldo 01-01-2013			750.60	750.60	0.00	100	
1	Programa de salud	MSPAS	DA-21-2013	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	100	Finalizado
	Total integración de Convenios			7,000,750.60	7,000,750.60	0.00	100	Finalizado

FUENTE: Convenios suscritos por la entidad y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

COMENTARIO

El cuadro anterior muestra el convenio del programa de salud, ejecutado por la Entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 diciembre 2013, incluyendo el saldo inicial del período, el cual fue ejecutado en su totalidad.



ANEXO 6

**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPEDICA
AVANZADA
MUESTRA DE CONVENIOS O PROYECTOS ADJUDICADOS EJECUTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. PROYECTO/ CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	%	Status
							Financiero	
	SALDO 01-01-2013			750.60	750.60	0.00	100	
1	Período 2013	MSPAS	DA-21-2013	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	100	Finalizado
	Subtotal.			7,000,750.60		0.00	100	Finalizado
	Total Muestra Seleccionada.				4,480,480.38			
	Total integración de Convenios Anexo 5			7,000,000.00		0.00	100	Finalizado
	Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada.			100%	64%			

FUENTE: Convenios suscritos por la entidad y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Comentario:

El presente cuadro refleja la muestra de programas revisados durante la ejecución de la auditoría correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2013 y el saldo inicial de enero del año auditado.



ANEXO 7

FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPEDICA AVANZADA DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
		DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	4368	174101	174150	50	174133	174137	05	174138	174150	13
200-A-3	19304	972001	972050	50	972039	972050	12	0	0	0
200-A-3	38421	103601	103700	100	103601	103639	39	103640	103700	61
1-H	37791	303301	303400	100	303301	303350	50	303351	303400	50

Fuente: Formas oficiales y envíos fiscales, reporte de talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario:

Se realizó recuento físico de formas oficiales, mismas que no evidenciaron irregularidades y las existencias se encuentran debidamente resguardadas en la Entidad, asimismo de los envíos fiscales 4368 en períodos anteriores se utilizaron 32 formas y del 19304 se utilizaron 38 formas.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0391-2013

Guatemala, 06 de noviembre de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO). CON LA CUENTA No. F1-83 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de octubre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

45247



Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

